



Bogotá D.C., 17 de junio de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad

REFERENCIA: Certificación del Representante Legal de los antecedentes de los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de conformidad con el numeral 3 artículo 364-3 E.T.

Respetados Señores

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Tributario, numeral 3 del artículo 364-3 E.T. en mi condición de Rectora y Representante Legal de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM -- UNICAFAM certifico:

Que todos los miembros del Consejo Superior Universitario de UNICAFAM, como máximo órgano de dirección y gobierno han autorizado consultar sus antecedentes penales y disciplinarios ante los órganos de control en línea, y han manifestado expresamente que en ejercicio de sus funciones como miembros del Consejo Superior Universitario de UNICAFAM:

- No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico.
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Que los representantes legales (principal y suplente) y los miembros de dirección de la Fundación Universitaria CAFAM en ejercicio de sus funciones como directivos de UNICAFAM:

- No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico.
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Atentamente,

DIANA MARGARITA PÉREZ CAMACHO
Representante Legal